

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 019 Nota informativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8HCCJ-Q904Y-JQ3O2 Fecha de emisión: 29 de Julio de 2024 a las 12:35:10 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/07/2024 12:33	ESTADO FIRMADO 29/07/2024 12:33



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA
Ref. Contratación / LBJ/fmsr
Expte: 43/2024
Servicio Mantenimiento Aplicación Informática
de Contabilidad "SICALWIN"

NOTA INFORMATIVA DE PLIEGOS

Es un procedimiento negociado sin publicidad que tiene las siguientes particularidades, por lo que se ruegapresten atención a esta nota informativa.

1º El procedimiento consta de dos fases:

-PRIMERA FASE: SOBRE 1 y SOBRE ECONÓMICO (ambos sobres)

-De **admisión y comprobación** de la capacidad y solvencia de los licitadores, pues **SÓLO LOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PASARÁN A LA SEGUNDA FASE DE NEGOCIACIÓN.**

Documentos del SOBRE 1:

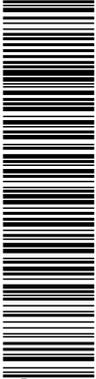
En la Plataforma de Contratación del Sector Público se abrirán diferentes links, para aportar la documentación y deberán aportar los siguientes documentos:

- CAPACIDAD:**
 - El modelo DEUC cumplimentado. Y si es persona jurídica, DNI, poderes, o su inscripción en ROLECE si la capacidad está inscrita y si es persona física elDNI.
 - Anexo IV (Modelo de declaración responsable relativa a los requisitos previos para la contratación con el Ayuntamiento de Majadahonda)
- CERTIFICADOS:**
 - Certificado de no tener deudas con Hacienda.
 - Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social.
 - Certificado de no tener deudas con el Ayuntamiento de Majadahonda.
- SOLVENCIA ECONÓMICA:-**1.Cuentas anuales de los 3 últimos años por importe igual o superior a **99.377,30 €** depositadas en el Registro Mercantil con la huella de Registro Mercantil de presentación.
- SOLVENCIA TÉCNICA:** 1.-Relación de trabajos de naturaleza semejante realizados en los 3 últimos años por importe igual o superior a **46.376,07 €** acreditados por Certificados de buena ejecución si el destinatario es entidad del sector público. Si es del sector privado, mediante certificado expedido por éste.

Documentos del SOBRE ECONÓMICO: Cumplimentar el Anexo I, la OFERTA ECONÓMICA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3149246 8HCCJ-Q904Y-JQ3O2 60461D40EAE6283AD475204F04FD56B1189E376) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 019 Nota informativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8HCCJ-Q904Y-JQ3O2 Fecha de emisión: 29 de Julio de 2024 a las 12:35:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/07/2024 12:33	ESTADO FIRMADO 29/07/2024 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3149246 8HCCJ-Q904Y-JQ3O2 60461D40BA6283AD417520AF04FD56BB1189E376) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA
Ref. Contratación / LBJ/fmsr
Expte: 43/2024
Servicio Mantenimiento Aplicación Informática
de Contabilidad "SICALWIN"

Los documentos que consistan en una solicitud o declaración deberán ir firmados confirma visible y en formato pdf, tales como el DEUC y ANEXOS del PCAP.

El resto de documentación será presentada en formato pdf.

-SEGUNDA FASE: NEGOCIACIÓN

Durante el plazo común de tres días hábiles se cursará una nueva invitación de negociación llamada INVITACIÓN A OFERTA FINAL para que presente nueva oferta o mantenga la inicial. Entendiendo que si no presenta nueva oferta es que mantiene la inicial.

Para cualquier duda pueden hacer las consultas pertinentes en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.